



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 3685, sancionada en Segunda Lectura en Sesión Ordinaria del 02/12/2009, y promulgada por Decreto Municipal N° 1568/2009.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 64 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

cc

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia